

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.
[10L/4300-0133]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de octubre de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0133, relativa a defensa de la Constitución de 1978, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 127, correspondiente al día 6 de octubre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0133]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español de cuya soberanía emanan los poderes del Estado.
2. Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho.
3. Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.
4. Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra Carta Magna."